

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 331.693/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "VILLALONGA FURLONG S.A.", adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma de \$a. 4.610,20.- correspondientes al transporte de cargas y encomiendas / efectuadas en el mes de enero de 1983, por la Comisión / Coordinadora de Suministros para el Sistema Nacional Electoral, teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos y lo dispuesto por Resolución N° 67/83,

SE RESUELVE:

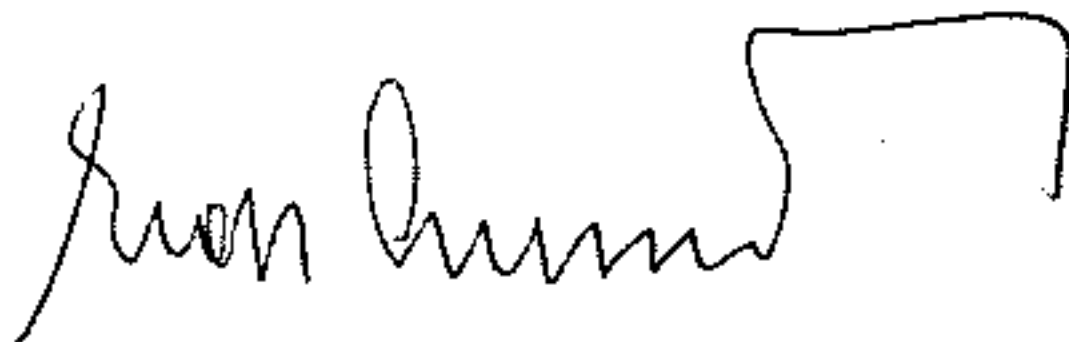
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON // VEINTE CENTAVOS (\$a. 4.610,20.-) de acuerdo a la factura obrante a fs. 1 y por los servicios de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPLENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION